

**CÁTEDRA DE LA PAZ COMO ÁREA DE ÉTICA, VALORES Y EDUCACIÓN
PARA LA PAZ**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA

SANTO DOMINGO DE SILOS

2020 - 2023

¿QUÉ ES Y CÓMO CUMPLIR CON LA CÁTEDRA DE LA PAZ?

(LEY 1732, DECRETO 1038 - REPÚBLICA DE COLOMBIA)

¿QUÉ ES LA CÁTEDRA DE LA PAZ (LEY 1732 Y DECRETO 1038)?

La Cátedra de la Paz es la iniciativa para generar ambientes más pacíficos desde las aulas de Colombia. En la ley 1732 se establece la Cátedra de la Paz como de obligatorio cumplimiento en todas las instituciones educativas del país. Y según el decreto 1038, por el cual reglamenta la ley 1732 de esta cátedra, "todas las instituciones educativas deberán incluir en sus planes de estudio la materia de Cátedra de La Paz antes del 31 de diciembre de 2015".

¿Cuál es el objetivo de la Cátedra de la Paz?

Según el mismo Decreto 1038 "la Cátedra de la Paz deberá fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución".

El objetivo principal de la cátedra es *"crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población"*.

Además, se estipuló que esta asignatura debe ser un espacio reflexivo y de formación en tomo a la convivencia con respeto, y por esta razón, debe estar articulada con alguna de las siguientes áreas del conocimiento:

- Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia
- Ciencias naturales y educación ambiental,
- Educación ética y Valores humanos.

¿Qué contenidos son los que deben estar en la Cátedra de la Paz?

La Cátedra que se implemente en cada institución educativa está encaminada a generar aprendizajes en los siguientes componentes, textualmente del decreto:

a) Cultura de la paz: se entiende como el sentido y vivencia de los valores ciudadanos, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la participación democrática, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos.

b) Educación para la paz: se entiende como la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, el respeto por la pluralidad, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

c) Desarrollo sostenible: se entiende como aquel que conduce al crecimiento económico, la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 99 de 1993.

¿QUÉ SON LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS?

Las competencias ciudadanas son el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática.

Retomando el concepto de competencia como saber hacer, se trata de ofrecer a los niños y niñas las herramientas necesarias para relacionarse con otros de una manera cada vez más comprensiva y justa y para que sean capaces de resolver problemas cotidianos. Las competencias ciudadanas permiten que cada persona contribuya a la convivencia pacífica, participe responsable y constructivamente en los procesos democráticos y respete y valore la pluralidad y las diferencias, tanto en su entorno cercano, como en su comunidad, en su país o en otros países.

En ese sentido, los estándares de competencias ciudadanas establecen, gradualmente, lo que los estudiantes deben saber y saber hacer, según su nivel de desarrollo, para ir ejercitando esas habilidades en su hogar, en su vida escolar y en otros contextos.

¿CÓMO SE EVALÚAN LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS?

Las habilidades para conocernos, conocer a los demás y vivir juntos se ponen a prueba en todas las circunstancias de la vida, dentro y fuera del ámbito escolar, y por eso suele creerse que no son susceptibles de evaluación. Sin embargo, el hecho de establecer unos criterios claros y públicos facilita a cada institución hacer un seguimiento y observar, no sólo cómo van sus estudiantes, sino qué hace la comunidad educativa para contribuir a la formación ciudadana. En todas las instituciones educativas del país, el Icfes ha evaluado las diferentes competencias (matemáticas, lenguaje, ciencias, y ciudadanas) de los alumnos y alumnas de quinto y noveno grado.

La evaluación de competencias ciudadanas se basó en estos estándares y tuvo como objetivo hacer un primer diagnóstico, con el fin de que cada institución identificara sus fortalezas y debilidades y pudiera diseñar planes de mejoramiento. Como continuación del trabajo, este texto puede constituirse en brújula para desarrollar y evaluar paulatinamente la tarea. Los resultados de la prueba,

acompañados por los estándares, permitirán a cada docente, rector o rectora, institución, dirección de núcleo o Secretaría de Educación, establecer un punto de partida (una línea de base) para evaluar el resultado de las innovaciones pedagógicas propuestas en cada lugar.

Grupos de competencias ciudadanas

En nuestro trabajo, hemos organizado las competencias ciudadanas en tres grandes grupos: Convivencia y paz Participación y responsabilidad democrática Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias Cada grupo representa una dimensión fundamental para el ejercicio de la ciudadanía y contribuye a la promoción, el respeto y la defensa de los derechos humanos, presentes en nuestra Constitución. La convivencia y la paz se basan en la consideración de los demás y, especialmente, en la consideración de cada persona como ser humano. La participación y la responsabilidad democrática se orientan hacia la toma de decisiones en diversos contextos, teniendo en cuenta que dichas decisiones deben respetar, tanto los derechos fundamentales de los individuos, como los acuerdos, las normas, las leyes y la Constitución que rigen la vida en comunidad. La pluralidad, la identidad y la valoración de las diferencias parten del reconocimiento y el disfrute de la enorme diversidad humana y tienen, a la vez como límite, los derechos de los demás.

Tipos de competencias ciudadanas

Así como para la formación ciudadana requerimos de ciertos conocimientos específicos, también necesitamos ejercitar competencias cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras.

Los conocimientos se refieren a la información que los estudiantes deben saber y comprender acerca del ejercicio de la ciudadanía. Si bien esta información es importante, no es suficiente para el ejercicio de la ciudadanía y se necesitan las demás competencias.

Las competencias cognitivas se refieren a la capacidad para realizar diversos procesos mentales, fundamentales en el ejercicio ciudadano. Por ejemplo, la habilidad para identificar las distintas consecuencias que podría tener una decisión, la capacidad para ver la misma situación desde el punto de vista de las personas involucradas, y las capacidades de reflexión y análisis crítico, entre otras.

Las competencias emocionales son las habilidades necesarias para la identificación y respuesta constructiva ante las emociones propias y las de los demás. Por ejemplo, la capacidad para reconocer los propios sentimientos y tener empatía, es decir, sentir lo que otros sienten, por ejemplo su dolor o su rabia.

Las competencias comunicativas son aquellas habilidades necesarias para establecer un diálogo constructivo con las otras personas. Por ejemplo, la capacidad para escuchar atentamente los argumentos ajenos y para comprenderlos, a pesar

de no compartirlos. O la capacidad para poder expresar asertivamente, es decir, con claridad, firmeza y sin agresión, los propios puntos de vista.

Las competencias integradoras articulan, en la acción misma, todas las demás. Por ejemplo la capacidad para manejar conflictos pacífica y constructivamente, que es una competencia integradora, requiere de ciertos conocimientos sobre las dinámicas de los conflictos, de algunas capacidades cognitivas como la habilidad para generar ideas y opciones creativas ante una situación de conflicto, de competencias emocionales como la autorregulación de la rabia, y de ciertas competencias comunicativas como la capacidad para transmitir asertivamente los propios intereses.

En la I.E. Instituto Técnico Luis Ernesto Puyana LA CÁTEDRA DE LA PAZ Y LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS se desarrollan en el Área de Ética y Cátedra de la Paz de la siguiente forma:

CÁTEDRA DE LA PAZ: EDUCACIÓN PARA LA PAZ.

Primaria: se enfatiza en el tema de PAZ como Derecho y como Valor y la construcción de la Paz desde la familia, la escuela y la sociedad.

Secundaria: en cada grado se transversaliza con ética y valores de la siguiente forma:

Sexto Grado: el valor de la paz, justicia y derechos humanos, uso sostenible de los recursos naturales, soy líder de paz.

Séptimo Grado: la paz como valor y derecho fundamental, protección de las riquezas culturales y naturales de la nación, resolución pacífica de los conflictos, soy líder de paz.

Octavo Grado: el valor y derecho de la paz, prevención del acoso escolar, diversidad y pluralidad, soy líder de paz.

Noveno Grado: qué es la paz como valor y como derecho fundamental, participación política, tercer periodo: memoria histórica, soy líder de paz.

Décimo Grado: qué es la paz, dilemas morales, proyectos de impacto social, líder de paz

Undécimo Grado: el valor de la paz, historia de los acuerdos de paz nacional e internacional, proyecto de vida y prevención de riesgos, líder de paz.

COMPETENCIAS CIUDADANAS

Primero a tercero:

Comprendo la importancia de valores básicos de la convivencia ciudadana como la solidaridad, el cuidado, el buen trato y el respeto por mí mismo y por los demás, y los practico en mi contexto cercano (hogar, salón de clase, recreo, etc.).

Cuarto a Quinto:

Asumo, de manera pacífica y constructiva, los conflictos cotidianos en mi vida escolar y familiar y contribuyo a la protección de los derechos de las niñas y los niños.

Sexto a Séptimo:

Contribuyo, de manera constructiva, a la convivencia en mi medio escolar y en mi comunidad (barrio o vereda).

Octavo a Noveno:

Construyo relaciones pacíficas que contribuyen a la convivencia cotidiana en mi comunidad y municipio.

Décimo a Undécimo:

Participo constructivamente en iniciativas o proyectos a favor de la no-violencia en el nivel local o global.

Las competencias ciudadanas en básica secundaria y en media técnica se trabajan teniendo en cuenta los objetivos y estándares del área de Ética y Valores.

PREESCOLAR Y PRIMARIA

- ☺ Fortalecer la vivencia de los valores fundamentales para la convivencia dentro de un grupo.
- ☺ Tomar conciencia de la pertenencia a un grupo social y de los deberes y derechos que ello implica.
- ☺ Reconocer las funciones que desempeñan algunas instituciones en la sociedad (hogar, colegio, familia)
- ☺ Comprender la importancia de la libertad y la responsabilidad en la práctica de la norma en la vida personal y comunitaria.
- ☺ Asumir los principios y valores éticos, en la vida cotidiana.

BÁSICA

- ☺ Reconocer el valor del ser persona, como unidad fundamental en relación, que contribuye a la consolidación de una sociedad humanizada.
- ☺ Promover la práctica de relaciones humanas fraternas mediante la interiorización axiológica, para la construcción de una sociedad de bien.
- ☺ Comprender el sentido ético de los derechos y deberes, y su importancia para la dignidad humana.
- ☺ Reconocer la dimensión social del ser humano para la conquista de una sana convivencia, basada en los valores que aporten a la solución de conflictos.

MEDIA

- 😊 Comprender la importancia del respeto y valor de la vida en cualquiera de sus formas desde una visión ética Cristiana.
- 😊 Idear alternativas de resolución de Conflictos en situaciones de la vida diaria.
- 😊 Reconocer los cambios físicos y Psicológicos en su etapa de adolescencia.
- 😊 Valorarse como persona evitando afectar su vida.
- 😊 Trabajar en la construcción de una buena autoestima.
- 😊 Identificar y rechazar algunas formas de destrucción de la vida.
- 😊 Identificar los factores de Riesgo Psicosocial que afectan la vida de los adolescentes.